



Congreso de los Diputados

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 19 MÁQUINAS DE ESTENOTIPIA ELECTRÓNICAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIOS DE SESIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICO-PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

Prescripción 1ª. Objeto del pliego.....	2
Prescripción 2ª. Características técnicas de los equipos a suministrar.....	2
Prescripción 3ª. Entrega, Instalación y formación.....	3
Prescripción 4ª. Mantenimiento de los equipos suministrados.....	4
Prescripción 5ª. Plazo de garantía del suministro.....	4



Congreso de los Diputados

Prescripción 1ª. Objeto del pliego.

El presente pliego tiene por objeto definir las características técnicas mínimas que han de incluir los 19 equipos de estenotipia ofertados para el suministro objeto de este contrato así como determinar las condiciones accesorias en cuestiones como garantía, formación y lugar de entrega.

El suministro consta de las siguientes partes:

- Máquina y otros elementos:
 - estuche para la protección del equipo y sus accesorios y complementos
 - máquina de estenotipia (de peso liviano de unos 2 kilos)
 - trípode adaptable al equipo suministrado
 - cargador con conexión a la red electrónica según la modalidad vigente en España
 - tarjetas SD (de seguridad y extraíble)
 - lector USB Flash SD
 - cable USB
 - manual de usuario/guía de funcionamiento

- Licencias del programa de lectura de banda.

Prescripción 2ª. Características técnicas de los equipos a suministrar.

Las características mínimas de los equipos a suministrar serán las siguientes:

- Ajustes de teclado:
 - Ajuste personalizado de la dureza del teclado.
 - Ajuste personalizado de la altura del teclado.
 - Ajuste tecla por tecla del umbral de activación de la señal.

- Pantalla:
 - Pantalla plana de alta resolución que pivota 180°.
 - Pantalla táctil antirreflejante para facilitar la lectura de los estenogramas o texto en color.
 - Vista de los estenogramas verticalmente tal y como se verían en papel según se va escribiendo.
 - Determinar qué otra información aparece en la pantalla (capacidad de la memoria, carga de la batería).
 - Tamaño de fuente ajustable y funciones de color.
 - Permite ver los directorios de la tarjeta SD y de la memoria.

- Batería:



Congreso de los Diputados

- Batería principal que permita trabajar 8 horas.
 - Tiempo de carga de al menos 8 horas.
 - Batería de reserva que funcione durante 3 horas, en modo de prueba a fallos y que se cargue a la vez que la batería principal. Esta batería es la que permite guardar los datos y la fecha.
- Protección de datos:
- Doble memoria: interna y con tarjeta SD mínimo de 4 GB de capacidad.
 - Memoria externa suplementaria.
 - Salvaguardia protegida instantánea en las tres memorias.
 - Posibilidad de copiar los datos de una memoria a otra.
 - Establecer la capacidad de la memoria interna.
- Tarjetas externas:
- Lector de tarjetas.
 - Tarjeta SD: la capacidad de esta segunda tarjeta será la que se determine tras la negociación sin establecerse ningún requisito mínimo de manera previa.
- Diseño:
- Posibilidad de elección en caso de que hubiera varios diseños estéticos exteriores (color).
- Otras consideraciones:
- Apagado automático de la máquina si se queda sin usar de manera prolongada –determinar el tiempo- para evitar que se descargue la batería.
 - Alarma emitiendo un ligero sonido en caso de que detectara un problema importante que le impidiera funcionar (capacidad de la memoria alcanzada, interrupción brusca, batería baja).
 - Interruptor ON/OFF protegido.

Prescripción 3ª. Entrega, instalación y formación.

1. El suministro deberá entregarse en el Palacio del Congreso de los Diputados en el plazo máximo de tres meses o en el que se establezca tras la negociación, a contar desde el día de la firma del contrato.
2. La empresa adjudicataria se compromete a la instalación de las licencias en cada uno de los ordenadores de los usuarios de la máquina y la comprobación de que todo funciona correctamente.
3. Asimismo la empresa deberá procurar la formación que le requiera el Congreso de los Diputados, solo en caso de ser necesario, para aquellos usuarios que lo



Congreso de los Diputados

precisen a través de manuales complementarios y/o soporte presencial en la Cámara durante un máximo de cuatro días a lo largo del primer mes desde la entrega del suministro.

Prescripción 4ª. Mantenimiento de los equipos suministrados.

La empresa adjudicataria se responsabilizará del mantenimiento y arreglo de las máquinas, así como de la actualización –en su caso- de las licencias o alguno de los elementos de la máquina o el material que la acompaña durante el plazo legal de garantía de dos años o el superior que la empresa pueda presentar como mejora durante la negociación.

Prescripción 5ª. Plazo de garantía del suministro.

Para la ejecución del presente suministro se establecen los siguientes plazos de garantía:

- Plazo de garantía total (o de devolución): se establece un plazo mínimo de quince días para la devolución de aquellos equipos o accesorios que no se consideren aptos por parte del Congreso de los Diputados, debiendo procederse a la sustitución de los mismos en un plazo no superior al que resulte para la entrega inicial tras la negociación.
- Plazo de garantía normal: se establece un plazo de garantía normal (o general) de dos años, coincidente con el legalmente establecido para este tipo de bienes.
- Plazo de garantía ampliado: se fijará tras la negociación en su caso.